

Resolución No. 463

(21 de marzo de 2024)

“Por la cual se actualiza el ***Programa de Emprendimiento, Valores y Liderazgo*** de la Corporación Universitaria Unitec”

El Consejo Académico de la Corporación Universitaria Unitec, en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, en especial las que le confieren los artículos 42, en sus literales b., c., y g., y 47, literales a., y b., de los Estatutos vigentes de la Corporación, y

CONSIDERANDO:

- Que en virtud del principio de autonomía que otorga la ley 30 de 1992 a las Instituciones de Educación Superior, en especial lo mencionado en el artículo 28, la Corporación podrá definir, organizar y reglamentar las labores formativas con sujeción a lo dispuesto en sus estatutos y en el propio Reglamento Estudiantil, así como a los requerimientos vigentes de orden legal.
- Que es propósito institucional, fortalecer el programa sello institucional de Emprendimiento, Valores y Liderazgo encargado de formar en los estudiantes las competencias humanísticas y emprendedoras que le definen como un ser integral, convirtiendo esta formación en el distintivo que permite el reconocimiento institucional y del egresado en el mercado.
- Que el programa de Emprendimiento, Valores y Liderazgo es transversal a todos los programas académicos de Unitec, y permite la integración de las competencias necesarias en el estudiante para que este sea competitivo y líder de cambios positivos para la sociedad, con ética y valores para discernir sus acciones, y con una clara actitud y liderazgo hacia el emprendimiento.
- Que la Corporación Universitaria Unitec, asume la responsabilidad social que le compete al incidir en el desarrollo de la sociedad, favoreciendo el crecimiento personal de los individuos a través de la combinación adecuada de la formación en valores y la estructuración de opciones y modelos diferentes de vida como el emprendimiento y el liderazgo, entregando al país egresados conscientes de las necesidades de la sociedad, pero a la vez gestores de cambio y desarrollo.

- Que la Vicerrectoría Académica, a través de la Coordinación de Emprendimiento y Sociohumanística presentó a consideración del Consejo Académico en su reunión ordinaria del 12 de marzo de 2024, una propuesta de actualización del Programa de Emprendimiento, Valores y Liderazgo, bajo el “Documento Marco del Modelo de Emprendimiento Uniteísta”.
- Que el Consejo Académico, presidido por el doctor Wilmar Alexander Chinchilla, Rector de la Corporación, discutió y evaluó la propuesta en mención, encontrándola ajustada a los principios que inspiran el nuevo Proyecto Educativo Institucional, a las políticas orientadas a cualificar los procesos académicos y formativos, así como a la normatividad interna vigente.

RESUELVE:

Artículo 1o.- Aprobar la actualización del *Programa de Emprendimiento, Valores y Liderazgo*, bajo el Documento Marco del Modelo de Emprendimiento Uniteísta de la Corporación Universitaria Unitec, cuyo documento hace parte integral de la presente Resolución, y está contenido en veintitrés (23) folios debidamente refrendados y validados por la Secretaría General de la Corporación.

Artículo 2o.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, particularmente la Resolución No. 118 del 23 de mayo de 2011.

PÚBLIQUENSE Y CUMPLASE

Dada en la Corporación Universitaria Unitec, en Bogotá, D.C. a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



WILMAR ALEXANDER CHINCHILLA MORENO
Rector



ALEXANDRA PRIETO CORREDOR
Secretaria General